REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST, Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / nqi.-





DECRETO EXENTO №

4201.-

CAUQUENES, 1 2 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz,
 RUT: Ley 19.628 (*)
- 2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
- Orden de Ingreso N° 298741234-1 de fecha 12 de Septiembre de 2024;
- Declaración Jurada Notarial donde el contribuyente se hace responsable del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
- **6.** Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORIZASE al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: Ley 19.628 (*), para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día Sábado 28 de Septiembre de 2024, en Cancha "El Pino", sector Culenco, KM 10, desde las 14:00 hasta la Puesta de sol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

ARAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

ADMINISTRADOR &

MUNICIPAL

AUQUEN

DISTRIBUCION:

Interesado

Carabineros de Chile

Of. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales